

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 354

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha:
Concepto:	Documento:
CONTRATACION DE PONENTE PARA CURSO DE CAPACITACION EN GESTION E INNOVACION EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EBR DE LA REGION CUSCO PARA EL PROYECTO CREE	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO PONENCIA PARA CURSO DE CAPACITACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA EBR DE LA REGIÓN CUSCO.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación DE PROFESIONAL EN METODOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, PARA LA CAPACITACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE DE AREQUIPA, DIRIGIDO AI GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN, DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las competencias necesarias en los especialistas de la oficina de Gestión pedagógica (DGP) de la GEREDU- CUSCO, para diseñar, implementar y evaluar procesos de Innovación Educativa para la diversificación curricular que promuevan una educación inclusiva y de calidad, en línea con las necesidades y contextos específicos de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a los especialistas de la oficina de Gestión pedagógica de la GEREDU- Cusco en los principios y enfoques pedagógicos de la diversificación curricular, considerando la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica de la región.
- Proporcionar herramientas y estrategias para identificar las necesidades educativas de los estudiantes y diseñar planes de acción para atenderlas de manera efectiva dentro del currículo.
- Fomentar la reflexión crítica sobre los modelos curriculares existentes y promover la adaptación de los mismos para satisfacer las demandas de una educación inclusiva y pertinente.
- Facilitar la colaboración interdisciplinaria entre los participantes del curso de capacitación, así como con otros actores del ámbito educativo y comunitario, para enriquecer el proceso de diversificación curricular.
- Apoyar el desarrollo de proyectos piloto de diversificación curricular en las instituciones educativas del Gobierno regional del Cusco, brindando asesoramiento técnico y seguimiento para su implementación y evaluación.





• **FINALIDAD PÚBLICA**

Contribuir al fortalecimiento del sistema educativo de los especialistas de la oficina de Gestión Pedagógica (DGP=) de la GEREDU - Cusco mediante la formación especializada de sus profesionales, con el propósito de promover la innovación educativa para la diversificación curricular como estrategia clave para garantizar una educación inclusiva, pertinente y de calidad que responda a la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica de la región, fomentando así el desarrollo integral de los estudiantes y el progreso sostenible de la comunidad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 170-2019- MINEDU, que aprobó la Norma Técnica “Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa”, la innovación educativa es: El resultado de un proceso intencionado y pertinente que realizan los actores educativos, partiendo del ejercicio reflexivo sobre su práctica. Incorpora metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos o de gestiones originales y efectivos, con impacto en los aprendizajes de los estudiantes, sustentado en evidencia cualitativa o cuantitativa y sobre la base establecidas. Una innovación aporta a la mejora de la enseñanza y a la transformación de la cultura escolar. Su sostenibilidad e institucionalización requiere de una evaluación para la mejora continua, la sistematización de la experiencia, la gestión del conocimiento y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Descripción del Servicio de Capacitación:

El capacitador del curso de capacitación en Innovación Educativa es un profesional altamente calificado y experimentado en el campo de la educación, con especialización en innovación educativa y pedagogía inclusiva. Su principal objetivo es facilitar un proceso de formación integral y de alta calidad que permita a los participantes adquirir las competencias necesarias para diseñar, implementar y evaluar procesos de diversificación curricular en el contexto del Cusco.

El capacitador del curso de capacitación ofrece una variedad de servicios que incluyen:

- **Sesiones de formación:** El capacitador diseña y facilita sesiones de formación teórico-prácticas que abordan los principales conceptos, enfoques y herramientas relacionadas con la Innovación educativa para la diversificación curricular. Estas sesiones están diseñadas para ser virtuales, participativas e interactivas, fomentando el intercambio de ideas y la construcción colaborativa de conocimiento entre los participantes.
- **Asesoramiento Personalizado:** El capacitador brinda asesoramiento y orientación personalizada a los participantes en el desarrollo de sus proyectos de Innovación Educativa dirigida a la diversificación curricular. A través de sesiones individuales o en grupos pequeños, proporcionan retroalimentación específica y apoyo técnico para ayudar a los participantes a superar desafíos y maximizar el impacto de sus iniciativas.
- **Seguimiento y Evaluación:** El capacitador realiza un seguimiento continuo del progreso de los participantes a lo largo del curso de capacitación, evaluando su desempeño y ofreciendo retroalimentación constructiva para su mejora continua. Además, participa en la evaluación del impacto del curso de capacitación recopilando datos y análisis para informar sobre la efectividad de las estrategias de formación implementadas.





- Actualización Permanente: El capacitador se mantiene actualizado sobre las últimas tendencias en Innovación, mejores prácticas en el campo de la diversificación curricular, garantizando así que el contenido y los enfoques de formación sean relevantes y alineados con las necesidades y contextos específicos del Cusco.

Modalidad

- La modalidad de capacitación adoptada para el curso en Innovación Educativa para la diversificación curricular será enteramente virtual, llevándose a cabo a través de asesoría y acompañamiento técnico de naturaleza teórico-práctica, haciendo uso de medios tecnológicos apropiados.
- El proceso de asistencia técnica combina elementos teóricos y prácticos. En términos teóricos, se abordan los conceptos y alcances fundamentales de la diversificación curricular. La asesoría técnica, por otro lado, implica la presentación de contenidos por parte de los profesionales a cargo, utilizando recursos audiovisuales y otros medios. Además, se proporciona asesoramiento práctico en la gestión, evaluación y ejecución de proyectos educativos específicos para la Región Cusco. Al finalizar la asistencia técnica, se espera que los participantes presenten productos resultantes de su participación, y los capacitadores elaborarán una memoria del proceso y un informe de los logros alcanzados.
- El programa de asistencia técnica comprende un proceso de acompañamiento para la implementación de proyectos de diversificación curricular, con una duración total de 64 horas pedagógicas.
- Las sesiones de asistencia técnica se desarrollarán con la participación de un total de 20 especialistas de la Dirección Regional de Educación del Cusco (DREC).
- El horario de asistencia será enteramente virtual con una duración de 64 horas.

Organización

- La organización y realización de la Asistencia Técnica estará a cargo del Proyecto CREE en coordinación con la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREC, el mismo que emitirá las disposiciones necesarias.
- La Dirección de Gestión Pedagógica de la DREC garantizará la participación de los Especialistas tanto de la DREC.

5. REQUISITOS Y RECURSOS MÍNIMOS DEL SERVICIO DE TERCEROS Y/O LOCADORES Y/O CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS DE CARÁCTER EVENTUAL.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
a. Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en las áreas de Ciencias sociales (Educación, psicología, sociología, u otros profesionales).
b. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Docencia en la elaboración de proyectos de Innovación (un año) Diseño e implementación de estrategias de enseñanza (un año) Formación de docentes en diferentes áreas (un año). Experiencia en gestión de proyectos de desarrollo social. Experiencia en realización de encuestas, entrevistas y recolección de datos (un año). Experiencia en realización de talleres y capacitaciones en Innovación y gestión educativa (un año)
c. Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de herramientas estadísticas para el análisis sociopolítico. Elaboración de proyectos de Innovación educativa.
d. Participación como expositor y ponente	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de innovación y buenas prácticas en gestión educativa. Talleres de Innovación educativa. Proyectos de innovación educativa.

ADEC CAPACIDAD DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA
 Dr. Cirilo López Huarancca
 COORDINADOR - COMPONENTE 3



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6.1 Resultados y/o productos esperados del servicio.

Coordinación y Organización de la Asistencia Técnica: Realizar acciones de coordinación y organización de la asistencia técnica con el responsable del proyecto CREE.

Plan de Asistencia Técnica virtual: Presentación física y virtual del plan de la asistencia técnica virtual (64 horas pedagógicas). Esto incluye la selección de contenidos, materiales, recursos audiovisuales y metodología para la realización de talleres.

Ejecución de Sesiones de Asistencia Técnica: Ejecutar sesiones de asistencia técnica virtual en Innovación cualitativa y cuantitativa educativa.

Fortalecimiento de Capacidades en Innovación Educativa: Fortalecer las capacidades de Innovación pedagógica en diversificación curricular a los especialistas de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Revisión y Retroalimentación de Proyectos: Elaborar un reporte sobre la revisión y retroalimentación de los proyectos que contribuya a la diversificación curricular, diseñados por los especialistas.

Registro de Asistencia y calificación de los participantes.

Informe Final del Desarrollo de la Asistencia Técnica: Elaborar un informe final completo, incluyendo las evidencias del desarrollo de la asistencia técnica, siguiendo el formato proporcionado por el responsable del proyecto CREE.

ADEC CAPACIDAD E INNOVACION PEDAGOGICA
Dr. Cirilo López Huaranca
COORDINADOR - COMPONENTE 3
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO - CREE

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1 Lugar: A distancia (64 h) : Google Meet, correo electrónico y WhatsApp.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves 01	Viernes 02	Sábado 03	Domingo 04
			Sincrónico 7.30 – 8.15 8.15 – 9.00 9.00 – 9.45 3 horas	Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas
Lunes 05	Martes 06	Miércoles 07	Jueves 08	Viernes 09	Sábado 10	Domingo 11
	Asincrónico 3 horas	Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas
Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16	Sábado 17	Domingo 18
		Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas
Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23	Sábado 24	Domingo 25
		Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.45 3 horas	Asincrónico 3 horas	Sincrónico 7.30 – 9.00 2 horas	
Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30	Sábado 31	
		Asincrónico 3 horas	Asincrónico 3 horas	Asincrónico 2 horas		



6.2 Plazo de prestación del servicio:

El plazo para la ejecución del servicio será de 30 días calendarios, a partir del mes de setiembre.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una armada, que será entregada al finalizar el servicio, luego de emitida la conformidad por el producto presentado, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o orden de servicio, previa conformidad de las actividades realizadas.

8. ENTREGABLES

UNICO ENTREGABLE

Especificaciones del producto a entregar:

- Informe de proceso incluyendo las evidencias del desarrollo de la asistencia técnica, en el formato proporcionado por el responsable del programa.
- Evidencias acciones de coordinación y organización de la asistencia técnica con la responsable del proyecto CREE.
- Presentación física y virtual del plan de la Asistencia técnica con 64 horas cada formador.
- Evidencia del desarrollo de la asistencia y reporte del registro de asistencia técnica virtual en el curso de capacitación los especialistas de DIGEP, en Innovación educativa.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del reglamento.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

- La conformidad se efectuará previa presentación del Formulario Único de Trámites (FUT) y la carta con las actividades realizadas por mesa de partes de la entidad, según el entregable y adjuntando así el Recibo por Honorarios, siendo el residente y supervisor quienes brindaran la conformidad del servicio prestado.
- La conformidad del servicio se efectuará en abono en cuenta, a través del depósito en cuenta interbancaria CCI (20 dígitos).

11. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

